

establecidas en el Ordenamiento Jurídico y, en particular, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Por medio de los trámites y procedimientos mencionados en el apartado anterior, se podrá pedir información, realizar consultas, formular solicitudes, presentar peticiones, practicar alegaciones, emitir y recibir facturas, realizar pagos, oponerse a las resoluciones y actos administrativos y, en general, ejercer los derechos y las facultades que reconoce el ordenamiento jurídico administrativo.

**Art. 12. Trámites y procedimientos electrónicos del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.**- Los trámites y procedimientos implantados en la sede electrónica de la Administración Municipal, gozarán de plena validez y eficacia jurídica conforme a lo establecido en el art.45.5 de la Ley 30/1992, de RJPAC, y se realizarán a través de la web municipal. Igualmente, la web municipal facilitará información sobre los trámites a seguir en aquellos procedimientos que por su naturaleza no se pueden tramitar de forma telemática.

**Art. 13. Acceso de los ciudadanos a los documentos y expedientes electrónicos.**- La Administración Municipal facilitará por medios electrónicos, como mínimo a través del portal municipal del Ayuntamiento mencionado en el artículo 4º, el acceso electrónico a los documentos y expedientes electrónicos.

La Web municipal cumplirá los estándares de accesibilidad y calidad recomendados para las Administraciones Públicas y, en particular, se garantizará que los servicios, informaciones, trámites y procedimientos objeto de esta ordenanza sean accesibles desde los principales navegadores y sistemas operativos de código abierto.

**Art. 14. Tablón de edictos electrónico.**

La publicación de actos y comunicaciones que, por disposición legal o reglamentaria, deban publicarse en el Tablón de Edictos Municipal, podrá ser sustituida o complementaria por su publicación en el tablón de edictos electrónicos una vez entre en funcionamiento la sede electrónica.

El acceso al tablón de edictos electrónicos no requerirá ningún mecanismo especial de acreditación de la identidad del ciudadano o ciudadana.

El tablón de edictos electrónico se publicará en la sede electrónica de la Administración Municipal y se podrá consultar, desde las terminales instaladas en las dependencias municipales. En todo caso, se garantizará el acceso de todos y la ayuda necesaria para poder hacer una consulta efectiva.

El tablón de edictos electrónicos dispondrá de los sistemas y mecanismos que garanticen la autenticidad, la integridad y la disponibilidad del contenido, en los términos previstos en el artículo 45.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El tablón de edictos electrónico estará disponible 24 horas al día, todos los días del año. Cuando por razones técnicas se prevea que no pueda estar operativo, se anunciará a los usuarios con la máxima antelación posible, indicando los medios alternativos de consulta del tablón que estén disponibles.

**DISPOSICIÓN FINAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la presente ordenanza entrará en vigor una vez se haya publicado su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 del mismo texto legal.

Palos de la Frontera, a 7 de Septiembre de 2010. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Carmelo Romero Hernández.

**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2010, la ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA, y transcurrido el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P. de exposición al público, sin que se hayan formulado ninguna alegación, por lo que se considera su aprobación definitiva, siendo su texto el siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA.**

**TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1.- Fundamento Legal**

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a

la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía.

La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la "ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como "derecho a la autodeterminación informativa", o "derecho a la autodisposición de las informaciones personales" y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de "libertad informativa".

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental. Los municipios como entidades básicas de la organización territorial del Estado, se consideran una organización peculiar del núcleo urbano. Como es obvio, para que puedan ejercer sus actividades tanto de tipo organizativo, como en el campo de la actividad pública, requieren una serie de funciones y competencias, que se encuentran reguladas en los artículos 25 , 26, 27 y 28 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. La necesidad de tratar información que contiene datos de carácter personal para ejercer sus funciones, viene regulada en el artículo 16 de la Ley 7/1985, donde se define el Padrón Municipal de Habitantes como, "El registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio", registro que sirve de base para todo el posterior tratamiento de información que requiere la Administración Local.

Es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20, de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial Correspondiente.

Las disposiciones o acuerdos de creación de ficheros deberán indicar:

- a) La identificación del fichero o tratamiento indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de datos y su procedencia.
- c) La estructura básica del fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios.
- e) Transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación en su caso, de los países de destino de datos.
- f) Los órganos responsables del fichero.
- g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- h) El nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre.

Las disposiciones o acuerdos de supresión de ficheros establecerán el destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

Por ello será responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal en uso de las competencias que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **ARTICULO 2. - Objeto**

La presente ordenanza tiene por objeto regular la creación y supresión de ficheros de datos carácter personal del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

## **ARTICULO 3.- La creación de ficheros**

Se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I.

**ARTICULO 4.- Medidas de Seguridad**

Los ficheros de datos de carácter personal que por la presente ordenanza se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

**ARTICULO 5.- Supresión de Ficheros**

Se suprimen los ficheros señalados en el Anexo II, en el que se establecen el destino de los mismos y motivos de supresión.

**ARTICULO 6.- Inscripción en el Registro de ficheros de Datos Personales.**

Una vez publicada, la creación y supresión de los ficheros se obliga a notificar tal evento a la Agencia Española de Protección de Datos para que proceda a su inscripción en el Registro General de Protección de Datos Personales

**DISPOSICION FINAL**

La presente Ordenanza será objeto de publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**ANEXO I: FICHEROS DE NUEVA CREACION****1 Fichero: SERVICIOS SOCIALES**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: SERVICIOS SOCIALES

Descripción de la finalidad y usos previstos: Expedientes con datos de la historia social de las personas que han sido objeto de alguna intervención por parte de los profesionales de los servicios sociales municipales. Gestión de beneficiarios de programas o actuaciones sociales.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Administraciones públicas.

Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes o beneficiarias de los servicios sociales municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Necesarios para la correcta prestación de los servicios sociales: Origen racial o étnico; Salud; Vida Sexual.

Datos de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas; Datos relativos a infracciones penales.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; N.ºSS/Mutualidad; Dirección; Teléfono; Firma/Fuella; Imagen/Voz; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales, Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial; Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros Órganos de la Administración del Estado; Otros Órganos de la Comunidad Autónoma; Otros Órganos de la Administración Local.; Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera, C/ Rabada, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

---

## 2 Fichero GUARDERÍA MUNICIPAL

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: **GUARDERÍA MUNICIPAL**

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de solicitudes de ingreso con datos de padres tutores, representantes legales y menores necesarios para la prestación del servicio de guardería municipal dependiente del Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas; Otras personas físicas.

Colectivos afectados: Personas físicas solicitantes y beneficiarias de los servicios de guardería del Ayuntamiento.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (alergias, enfermedades u otros datos médicos necesarios para la correcta prestación de los servicios de guardería)

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; N°SS/Mutualidad; Dirección; Teléfono; Firma/huella; Imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Circunstancias sociales; Económicos; Financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

## 3 Fichero CENTRO RESIDENCIAL MUNICIPAL

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: **CENTRO RESIDENCIAL MUNICIPAL**

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los residentes beneficiarios de los servicios gerontológicos y sociales ofrecidos por el centro residencial municipal. Los usos que se darán del fichero son los derivados de la prestación de los cuidados gerontológicos necesarios para la correcta de los residentes.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas.

Colectivos afectados: Personas físicas usuarias del centro residencial municipal; Familiares o representantes legales de los residentes.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o por personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (Datos necesarios para la prestación de los servicios gerontológicos: expediente médico, incapacidades, minusvalías, tratamientos médicos).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIE, N.º de Seguridad Social/Mutualidad; Tarjeta sanitaria; Dirección; Teléfono.

Otro tipo de datos: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieros y de seguros; Datos de familiares o representantes legales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Otros Organos de la Comunidad Autónoma.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva).

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

#### **4 Fichero BIBLIOTECA MUNICIPAL**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: BIBLIOTECA MUNICIPAL

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los usuarios de la biblioteca municipal para el control del préstamo de libros y material audiovisual.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas usuarias de los servicios de préstamo de la biblioteca municipal.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE; Dirección; Teléfono; Firma/Huella; Imagen/Voz; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

#### **5 Fichero JUVENTUD**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: JUVENTUD

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de usuarios y beneficiarios de los distintos servicios, programas y actividades desarrolladas desde el área de Juventud del Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas.

Colectivos afectados: Personas que participan en las actividades, programas y servicios del área de juventud municipal.

---

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Imagen/Voz.; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

## **6 Fichero DEPORTES**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: DEPORTES

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de los usuarios, asistentes y participantes de las actividades e instalaciones deportivas municipales para: la inscripción en cursos, la reserva de instalaciones, el cobro de cuotas y la gestión de competiciones.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas usuarias de las instalaciones y actividades deportivas municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (Informe médico de aptitud).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma/Huella; Imagen/Voz; Correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

## **7 Fichero PROMOCION ECONOMICA Y EMPRESARIAL**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: PROMOCION ECONOMICA Y EMPRESARIAL

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestionar el asesoramiento a emprendedores y empresarios, así como el envío de información sobre actuaciones de la oficina de desarrollo local.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se dirigen a la oficina de desarrollo local para solicitar información y asesoramiento en materia empresarial.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma/Huella; Imagen/voz; Correo electrónico.

Otros tipo de datos: Características personales; Detalles del empleo; Información comercial; Académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

#### **8 FICHERO GESTION ECONOMICA Y CONTABILIDAD**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: GESTION ECONOMICA Y CONTABILIDAD

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable del Ayuntamiento con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos del mismo y realizar los pagos correspondientes; gestión de facturación, control presupuestario y gestión fiscal.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Administraciones públicas, Entidades privadas.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que tengan relaciones económicas con el Ayuntamiento.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Detalles del empleo; Información comercial; Económicos, financieros y de seguros; Datos de transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Cámara de Cuentas de Andalucía; Agencia Estatal de Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

## **9 Fichero SUBVENCIONES Y AYUDAS**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: SUBVENCIONES Y AYUDAS

Descripción de la finalidad y usos previstos: Solicitud, tramitación y control sobre las subvenciones y ayudas prestadas en los diferentes programas o líneas de subvención del Ayuntamiento. Concesión de pósitos municipales y gestión del cobro de los mismos.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas solicitantes o beneficiarios de subvenciones o ayudas municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Salud (grado de discapacidad o simple declaración de invalidez del afectado); Origen racial o étnico (Datos necesarios para la concesión de ciertas subvenciones o ayudas orientadas a colectivos desfavorecidos).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE; Dirección; Teléfono; Firma/luella; Imagen/voz; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial; Económicos; Financieros y de seguros; Datos de transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

## **10 Fichero TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos relativos al seguimiento, gestión y cobro de las diversas tasas e impuestos municipales.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privadas; Administraciones públicas.

Colectivos afectados: Datos de personas físicas o representantes de entidades jurídicas necesarias para la gestión, tramitación y cobro de tasas e impuestos municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de infracciones: Infracciones administrativas.

---

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos: DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Circunstancias sociales; Detalles del empleo; Información comercial; Económicos; Financieros y de seguros; Datos de transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Servicio de Gestión Tributaria de Huelva; Otros Órganos de la Comunidad Autónoma; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Medio.

#### **11 Fichero PADRON MUNICIPAL DE AGUAS**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: PADRON MUNICIPAL DE AGUAS

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del servicio de suministro o abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento; tramitación de altas, bajas y resolución de averías e incidencias en el servicio.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas beneficiarias de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado municipal.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Datos económico, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

#### **12 Fichero GESTION INTERNA**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: GESTION INTERNA

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y administración interna del Ayuntamiento: gestión de personal, gestión de usuarios, administración de red, registros de acceso a sistemas de información, gestión de correo electrónico, control de llaves de las dependencias municipales, usos derivados de las restantes actividades funcionamiento y gestión interna.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

---

Colectivos afectados: Personal laboral y funcionario destinado en el Ayuntamiento; Personal externo que preste servicios en el Ayuntamiento; Cargos públicos.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; N.º Registro de personal; Dirección; Teléfono; Firma/huella; Imagen/voz; Firma digital; Correo electrónico

Otro tipo de datos: Características personales, Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Datos sobre navegación y uso de la red.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### 13 FICHERO CEMENTERIO MUNICIPAL

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: CEMENTERIO MUNICIPAL

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los titulares de las sepulturas y nichos del cementerio municipal así como de los difuntos ocupantes de los mismos.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas titulares de sepulturas y nichos. Datos de familiares de difuntos ocupantes de los mismos.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono;

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### 14 FICHERO SERVICIO DE ATENCION CIUDADANA

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: SERVICIO DE ATENCION CIUDADANA

Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación de solicitudes de información, quejas o iniciativas recibidas por parte del Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que presentan o dirigen o solicitan información o quejas ante el Servicio de Atención al Ciudadano.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Datos sobre la solicitud de información, la queja o iniciativa propuesta.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rabida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

#### 15 Fichero POLICÍA LOCAL

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: POLICÍA LOCAL

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de personas físicas que solicitan la intervención de la policía local; que son obtenidos mediante la actuación de la misma; o son destinatarios de los servicios administrativos o policiales por esta dispensados.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privada; Fuentes accesibles al público; Administraciones públicas.

Colectivos afectados: Datos de personas físicas obtenidos de actuaciones o gestiones administrativas de la Policía Local.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico; Salud;

Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Tarjeta sanitaria; NSSM/Mutualidad; Marcas físicas; Firma/huella; Imagen/voz.

Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económico, Financieros y de seguros, Información comercial.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Organos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

#### **16 Fichero VIDEOVIGILANCIA**

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: VIDEOVIGILANCIA

Descripción de la finalidad y usos previstos: Sistema de videovigilancia para garantizar la seguridad tanto de las instalaciones y edificios municipales como de las personas que trabajan o accedan a los mismos.

- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas que acceden a las zonas videovigiladas del Ayuntamiento.

Procedimiento de la recogida: Imágenes captadas por sistemas de videovigilancia.

- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Imagen/Voz.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva).

- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

#### **17 Fichero MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES**

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de carácter personal publicados en la web, medios de comunicación o en las distintas publicaciones editadas por el Ayuntamiento: recursos fotográficos, radio y televisión local, gestión de contenidos webs y blogs.

- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas que aparecen en las distintas publicaciones y medios municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.

- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Imagen/Voz

Sistema de tratamiento: Mixto

- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

#### **18 Fichero CARGOS POLÍTICOS**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: CARGOS POLÍTICOS

Descripción de la finalidad y usos previstos: Base de datos de los miembros de la corporación del Ayuntamiento cuya finalidad es el seguimiento y control para los distintos actos municipales, el pago de las remuneraciones por las funciones desempeñadas, control de incompatibilidades, así como la gestión y custodia de intereses de los mismos.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas que forman parte de la corporación municipal.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Ideología (Partido político al que representan)

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Imagen/Voz

Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Información comercial; Económico, financieros y de Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

#### **19 Fichero EXPEDIENTES SANCIONADORES**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: EXPEDIENTES SANCIONADORES

Descripción de la finalidad y usos previstos: Tramitación y gestión de los expedientes sancionadores abiertos por infracciones tipificadas en las ordenanzas municipales y demás normativa sancionadora dentro del ámbito de competencias del Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:  
Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas; Administraciones Públicas.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que forman parte de los expedientes sancionadores.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; NºSS/Mutualidad; Nº Registro personal; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial; Económicos; Financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Órganos judiciales.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Medio.

## **20 Fichero PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes para determinar la población del municipio, constituir prueba de la residencia y el domicilio de cada vecino, elaborar el censo electoral y las estadísticas oficiales.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas que se encuentran empadronadas en el municipio.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono.

Otro tipo de Datos: Datos de características personales; Datos académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Instituto Nacional de Estadística; Otras Administraciones Públicas cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias según establece el artículo 16 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

## **21 Fichero REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:  
Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del Ayuntamiento. Personal del Ayuntamiento destinatario o que remite comunicaciones.

Procedimiento de la recogida: Declaración en soporte papel, magnético o telemático del propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otros tipo de datos: Detalles del empleo; Datos relacionados con la documentación presentada.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero, según recoge el artículo 38 de la Ley 30/1992 a: Otros Órganos de la Administración del Estado; Otros Órganos de la Comunidad Autónoma; Otros Órganos de la Administración Local.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

g) Servicios o unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

## 22 Fichero TERCEROS

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: TERCEROS

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan por diversos motivos con el Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas; Otras personas físicas; Registro públicos.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; Académicas y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### **23 Fichero GESTION DE NOMINA**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: GESTION DE NOMINA

Descripción de la finalidad y usos previstos: Elaboración y gestión de la nomina del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento y obtención de todos los productos derivados de la misma: información a los afectados, informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas.

Colectivos afectados: Personal laboral y funcionario destinado en el Ayuntamiento; Cargos públicos.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos especialmente protegidos: Afilación sindical; Salud (referentes exclusivamente al grado de discapacidad o la simple declaración de discapacidad o invalidez del afectado).

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; NºSS/Mutualidad; Nº Registro de personal; Dirección; Teléfono; Firma/huella; Imagen/Voz; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Agencia Estatal de Administración Tributaria; Tesorería General de la Seguridad Social; Bancos Cajas de Ahorro y Cajas Rurales para el abono de los haberes líquidos.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### **24 Fichero RECURSOS HUMANOS**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: RECURSOS HUMANOS

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. Los usos serán los derivados de la gestión de recursos humanos, incluida la relativa al control de incompatibilidades, situación laboral, formación de personal, control del absentismo laboral, gestión de riesgos y accidentes laborales, promoción y selección de personal.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas.

Colectivos afectados: Personal laboral y funcionario destinado en el Ayuntamiento. Candidatos en oposiciones y concursos. Cargos públicos.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
- Estructura del fichero:
- Datos especialmente protegidos: Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y discapacidades)
- Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; N.ºSS/Mutualidad; N.º Registro de personal; Dirección; Teléfono; Firma/Huella, Imagen/Voz; Correo electrónico.
- Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos profesionales; Detalles del empleo; Económicos; Financieros y de seguros. Datos de control de presencia: motivo ausencia.
- Sistema de tratamiento: Mixto
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: servicio ajeno de prevención de riesgos laborales; Instituto Nacional de la Seguridad Social y a las mutualidades de funcionarios; Organismos públicos y privados que convoquen actividades de formación para empleados públicos con consentimiento del interesado.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera
- g) Servicios o unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Alto.

## 25 Fichero LICENCIAS MUNICIPALES

- a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:
- Denominación: LICENCIAS MUNICIPALES
- Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos relativos a las personas físicas o representantes de entidades jurídicas para la gestión y tramitación de licencias y permisos municipales.
- b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:
- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que solicitan licencias o permisos municipales.
- Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.
- c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
- Estructura del fichero:
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma/Huella; Imagen/Voz; Correo electrónico.
- Otro tipo de datos: Circunstancias sociales; Información comercial; Económicos; Financieros y de seguros.
- Sistema de tratamiento: Mixto
- d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Interesados legítimos en la concesión de la licencia o permiso municipal.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera
- g) Servicios o unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

**26 Fichero EXPEDIENTES URBANÍSTICOS**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión y seguimiento de los expedientes de obra mayor, obra menor, quejas y reclamaciones, expropiaciones, vados, ocupación vía pública y otras competencias del área urbanística del Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas; Otras personas físicas.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que solicitan o son parte interesada en expedientes urbanísticos municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DN/NIF; Dirección; Teléfono; Firma/huella, Imagen/Voz; Correo Electrónico.

Otro tipo de datos: Circunstancias Sociales; Información comercial, Económicos, Financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Interesados legítimos de los expedientes.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

**27 Fichero BOLSA DE EMPLEO**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: BOLSA DE EMPLEO

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de las personas que voluntariamente se inscriben en la bolsa de empleo municipal para formación o búsqueda de empleo.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas.

Colectivos afectados: Personas físicas que se inscriben voluntariamente para la realización acciones formativas orientadas a la búsqueda de empleo.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DN/NIF; N.ºSS/Mutualidad; N.º Registro personal; Dirección; Teléfono.

Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial.

---

Sistema de tratamiento: Mixto.

- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Medio.

## **28 Fichero CULTURA**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: CULTURA

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos o eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privada.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participan o intervienen en las actividades culturales municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Detalles del empleo; Información comercial.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

## **29 Fichero MEDIO AMBIENTE**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: MEDIO AMBIENTE

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión Medioambiental municipal; seguimiento y resolución de las incidencias medioambientales del municipio.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privada.

Colectivos afectados: Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que denuncian incidencias medioambientales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Económico, financieros y de seguros

Sistema de tratamiento: Mixto

- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### **30 Fichero SERVICIOS TELEMÁTICOS**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: **SERVICIOS TELEMÁTICOS**

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de usuarios y beneficiarios de los servicios telemáticos ofrecidos por el Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personas físicas usuarias o beneficiarias de los servicios telemáticos municipales.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico;

Otro tipo de datos: Características personales.

Sistema de tratamiento: Mixto

- d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)
- h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### **31 Fichero REGISTROS MUNICIPALES**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: **REGISTROS MUNICIPALES.**

Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de distintos registros municipales necesarios para el correcto desarrollo de las funciones propias del Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Ciudadanos y residentes.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DN/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.

Otro tipo de datos: Económicos, financieros y de seguros; Detalles del empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:  
Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Medio.

### **32 Fichero GRABACIONES SESIONES**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: GRABACIONES SESIONES

Descripción de la finalidad y usos previstos: Archivo histórico del desarrollo de las sesiones del pleno del Ayuntamiento y de sus comisiones.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Asistentes a los plenos y comisiones.

Procedimiento de la recogida: A través de sistemas de grabación de voz.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Sistema de tratamiento: Automatizado

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:  
Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### **33 Fichero CONTROL HORARIO**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: CONTROL HORARIO

Descripción de la finalidad y usos previstos: Control de presencia horaria de personal laboral, funcionario y otros empleados de entidades externas que prestan sus servicios en el Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Personal laboral, funcionario y personal de entidades externas destinado en el Ayuntamiento.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Marcas físicas

Otro tipo de datos: Características personales; Detalles del empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

### **34 Fichero CONTRATACION**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: CONTRATACION

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública y ofertas para la contratación de obras, productos y servicios por parte del Ayuntamiento.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Entidad privada.

Colectivos afectados: Personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico

Otro tipo de datos: Académicos y profesionales; Información comercial; Económico; Financieros y de Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Medio.

### **35 Fichero REGISTRO DEMANDA VIVIENDA PROTEGIDA**

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

Denominación: REGISTRO DEMANDA VIVIENDA PROTEGIDA

Descripción de la finalidad y usos previstos: Datos de personas físicas inscritas en el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de acuerdo a lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009 que regula dicha selección en base a la Ley 13/2005 de Medidas para la vivienda Protegida y el Suelo.

b) Origen de los datos, colectivos afectados y procedimiento de recogida de los datos y su procedencia:

Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal;

Colectivos afectados: Personas físicas demandantes de viviendas protegidas en el municipio.

Procedimiento de la recogida: A través de formularios cumplimentados por el propio interesado, su representante legal o personal funcionario y otra información aportada por diversos medios.

c) Estructura básica del fichero. Y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Estructura del fichero: Salud (Grado de discapacidad)

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico

Otro tipo de datos: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos; Financieros y de Seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Comunicaciones de datos previstas: Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

f) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Palos de la Frontera

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Atención al Ciudadano - Ayuntamiento de Palos de la Frontera - C/ Rábida, 3 - 21810 Palos de la Frontera (Huelva)

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible: Nivel Básico.

#### **ANEXO II: SUPRESION DE FICHEROS**

1. Fichero ACREEDOR/DEUDOR

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION ECONOMICA-CONTABILIDAD

2. Fichero ANTICIPOS

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION NOMINA

3. Fichero BANCOS/TERCEROS

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero TERCEROS

4. Fichero CARGOS

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero RECURSOS HUMANOS

5. Fichero CONTRATOS

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero RECURSOS HUMANOS

6. Fichero DATOS ECONOMICOS

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION NOMINA

7. Fichero DATOS FAMILIARES

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero RECURSOS HUMANOS

8. Fichero DATOS PERSONALES

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero RECURSOS HUMANOS

9. Fichero EXTRANJEROS

Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.

Destino de los datos del fichero: Fichero PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

- 
10. Fichero OBJETOS TRIBUTARIOS  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION ECONOMICA Y CONTABILIDAD
11. Fichero OPERACIONES DE GASTO  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION ECONOMICA Y CONTABILIDAD
12. Fichero OPERACIONES DE INGRESOS  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION ECONOMICA Y CONTABILIDAD
13. Fichero OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION ECONOMICA Y CONTABILIDAD
14. Fichero PADRON DE HABITANTES  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
15. Fichero REGISTRO DE ENTRADAS/SALIDAS  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero REGISTRO ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS
16. Fichero RETENCIONES JUDICIALES  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero GESTION NOMINA
17. Fichero TERCEROS  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero TERCEROS
18. Fichero TITULACIONES  
Motivo supresión: Nueva Estructura de Ficheros.  
Destino de los datos del fichero: Fichero RECURSOS HUMANOS
- Palos de la Frontera, a 7 de Septiembre de 2010. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Carmelo Romero Hernández.
- 

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2010, el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR RESIDENCIA JUAN PABLO II DE PALOS DE LA FRONTERA**, y transcurrido el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P. de exposición al público, sin que se hayan formulado ninguna alegación, por lo que se considera su aprobación definitiva, siendo su texto el siguiente:

#### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

#### RESIDENCIA JUAN PABLO II DE PALOS DE LA FRONTERA

#### TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1. Finalidad.

La finalidad del presente reglamento de Régimen Interior es recoger con claridad y precisión el conjunto de normas que regulará el funcionamiento del centro, para su conocimiento y aplicación, a fin de garantizar una correcta prestación de servicio.

#### Artículo 2. Denominación y naturaleza.